

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1880 - Decano de la prensa del Istmo

No. Recibo:333597

CERTIFICACIÓN



INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO

De conformidad con el numeral 26 del artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. El Instituto para la Asistencia y Atención de la Víctima del Delito, hace la siguiente publicación:

FUNCIONAMIENTO Y PROPÓSITO DEL ARCHIVO

La Unidad de Archivo del Instituto de la Víctima tiene como misión, garantizar la adecuada gestión, organización, conservación y resguardo de documentos y expedientes, en un espacio físico designado para el efecto. Entre sus funciones se encuentran la recepción, clasificación, registro, descripción documental, organización y conservación de los documentos generados y recibidos por las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman el Instituto, así como las transferencias controladas y disposición final de los expedientes.

SISTEMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

Actualmente se cuenta con un registro de la información, el cual es llevado por cada una de las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman el Instituto para la Asistencia y Atención de la Víctima del Delito.

La información que se maneja en la Institución se clasifica como de orden público, según el artículo 2 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, existe información reservada y/o confidencial, conforme a la Resolución DG-78-2025, emitida por la autoridad máxima, y los artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como la información que esté protegida por tratados o convenios internacionales ratificados por Guatemala.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES PARA EL ACCESO DE INFORMACIÓN

Las solicitudes de información pueden realizarse de manera escrita en la siguiente dirección: 3a avenida 16-31 zona 10, Ciudad de Guatemala, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 16:00 horas. También puede contactarse al teléfono número: (502) 2314-5800, a través del sitio web www.institutodelavictima.gob.gt o por el correo electrónico info@institutodelavictima.gob.gt.

Guatemala, 05 de diciembre 2025

3 avenida 16-31 zona 10, Ciudad de Guatemala
PBX: 2314-5800
www.institutodelavictima.gob.gt

(333597)-10-diciembre

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del miércoles diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)


Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

Página 1 de 1